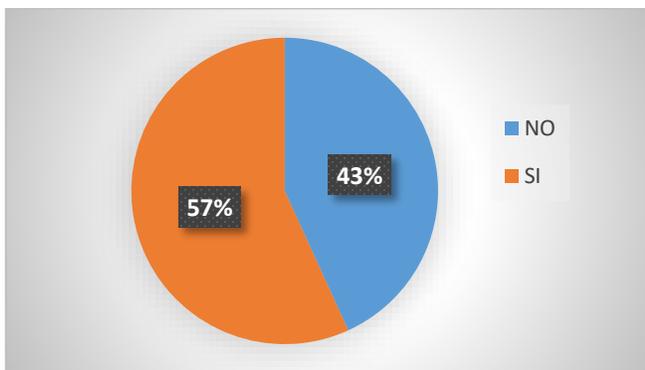


“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

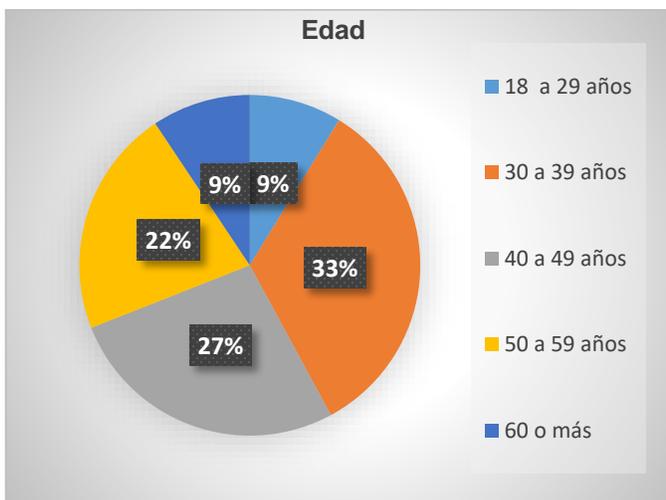
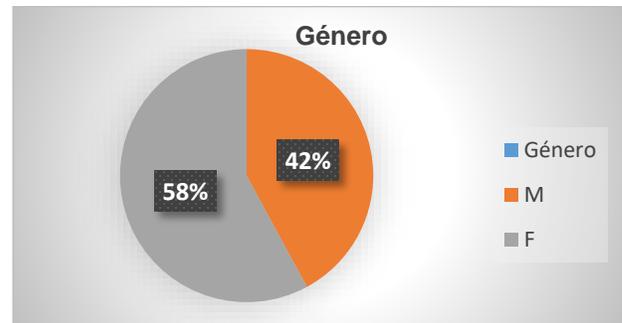
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD (ACTIVIDAD REALIZADA MEDIANTE SICOE)

En relación al Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética, se llevó a cabo la actividad denominada “Evaluación Diagnóstica del Código de Conducta y Reglas de Integridad”, misma que se realizó mediante la apertura del Sistema de los Comités de Ética, SICOE por sus siglas, dentro del periodo comprendido del 27 al 30 de septiembre del año en curso, de la cual se logró obtener la opinión de 171 personas servidoras públicas, adscritas al Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa; obteniendo los resultados como a continuación se detalla:



Por su elaboración, se registró una participación del 57% de personas servidoras públicas que llevaron a cabo la evaluación, logrando que más de la mitad de personas adscritas al Instituto realizaran la evaluación, obteniendo una mayor respuesta por el aumento en su difusión, realizada mediante carteles y redes sociales.

Por su género, la evaluación fue realizada por un 58% de personas servidoras públicas de género femenino y por un 42% de personas servidoras públicas de género masculino.



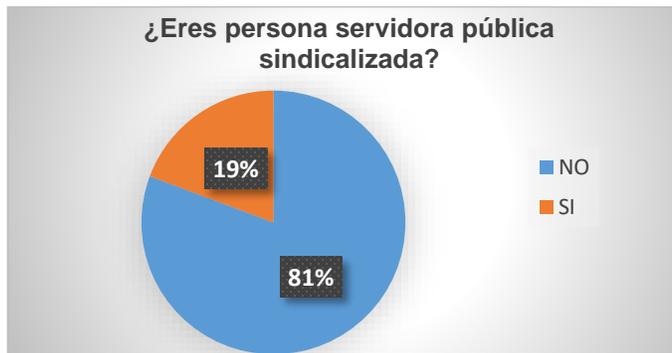
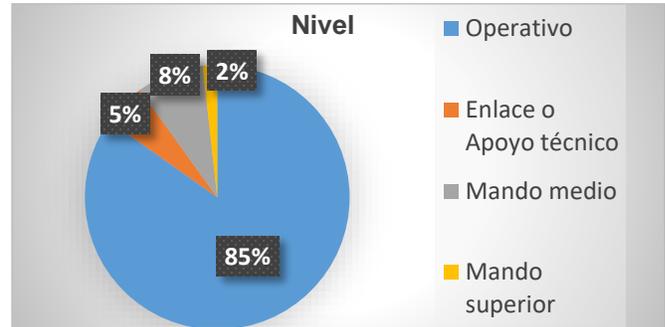
Por edad, las personas servidoras se dividieron en cinco categorías, de las cuales la mayoría, es decir, un 33% forma parte del rango de edad de 30 a 39 años; 27% forma parte del rango de edad de 40 a 49 años; 22% forma parte del rango de edad de 50 a 59 años; 9% forma parte del rango de edades tanto de 18 a 29 años, como de 60 o más años. Con ello podemos observar que, las personas servidoras públicas con más participación activa, se encuentra en el rango de edades que oscilan entre los 30 a 59 años de edad.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)



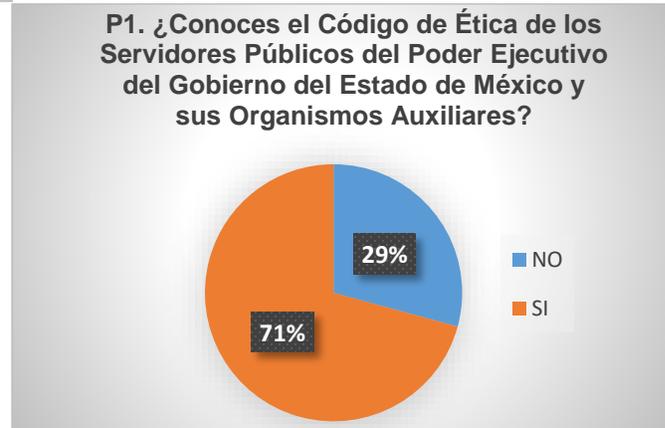
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Por su nivel, las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación fueron en un 85% con nivel operativo; un 8% con nivel de mando medio; un 5% con nivel de enlace y apoyo técnico y un 2% con nivel de mando superior.



De acuerdo a la participación de personal afiliado al Sindicato Único de Trabajadores del Estado y Municipios (SUTEYM), se registró que sólo el 19% de servidores públicos son sindicalizados; mientras que un 81% no pertenecen a ésta Organización Sindical.

Se registró que, el 71% de personas servidoras públicas evaluadas si conocen el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares; mientras que, un 29% no se muestran de acuerdo en tener conocimiento de éste.

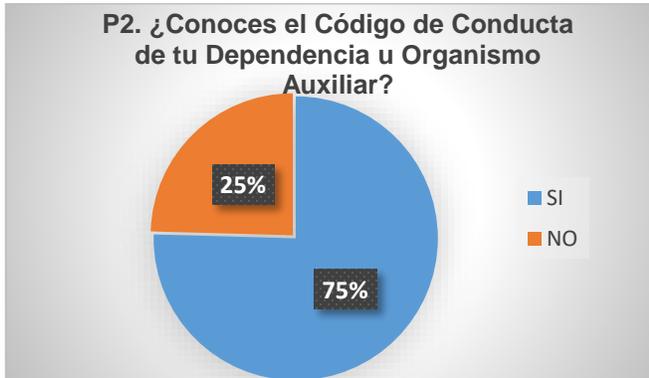


Así mismo, se registró solo un 18% de personal que conoce mucho el Código de Ética, mientras que, un 11%, 13%, 15% y 16% tienen conocimiento medio de éste; derivado de ello, se deberá incentivar su difusión, con la finalidad de aumentar el manejo y conocimiento de éste documento normativo, para lograr incidir en el comportamiento y desempeño del personal, con ética y sentido de orgullo hacia el servicio público.





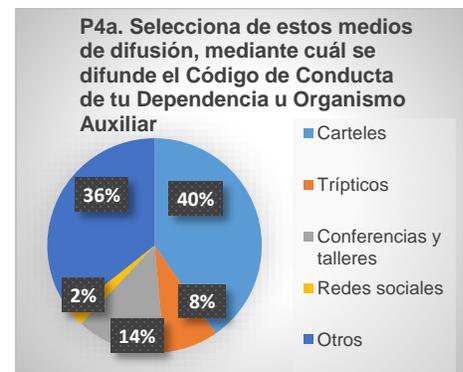
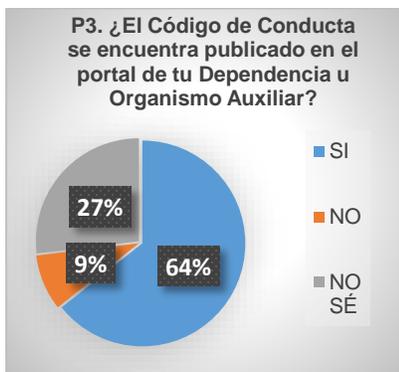
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”



Se registró que, el 75% de personas servidoras públicas evaluadas si conocen el Código de Conducta y Reglas de Integridad del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa; mientras que, un 25% no se muestran de acuerdo en tener conocimiento de éste.



Así mismo, se registró solo un 18% de personal que conoce mucho el Código de Conducta y Reglas de Integridad, mientras que, un 11%, 13%, 15% y 16% tienen conocimiento medio de éste; derivado de ello, se deberá incentivar su difusión, con la finalidad de incentivar el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que les ha sido conferido, sin importar el régimen de contratación.



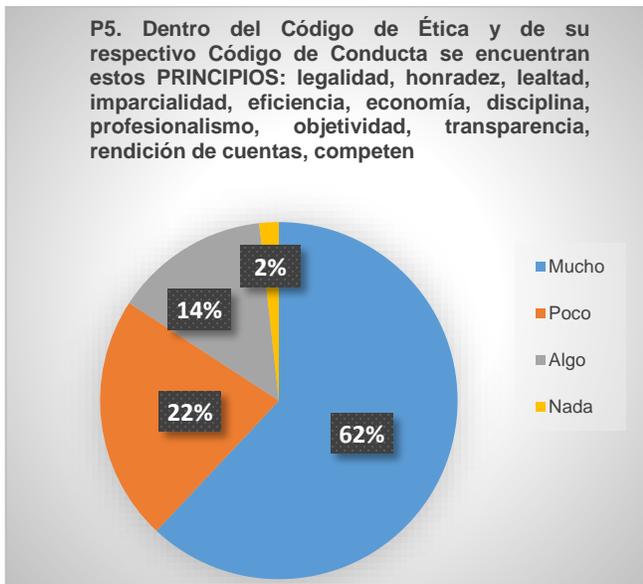
Por su publicación, se puede observar que, el 64% de los evaluados, son sabedores de que el Código de Conducta se encuentra publicado en el portal oficial, sin embargo un 27% no tiene conocimiento de ello, y un 9% desconoce si se encuentra o no publicado.

Por su difusión, se obtuvo que, un 76% de personas servidoras públicas ha visto difusión del contenido del Código de Conducta; no obstante, un 24% menciona que no se tiene



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

conocimiento de dicha difusión, datos que se relacionan con la última gráfica, en la cual se puede visualizar que, mediante carteles 40% y otros 36% (fondos de pantalla de computadoras, marco jurídico de la página oficial, gaceta del gobierno y red interna), es como se lleva a cabo ésta difusión.



Al preguntarle a las personas servidoras públicas, qué tanto aplican a su vida laboral los principios plasmados en el Código de Ética y su Código de Conducta; se obtuvo que, un 62% mucho; 22% poco; 14% algo y 2% nada.

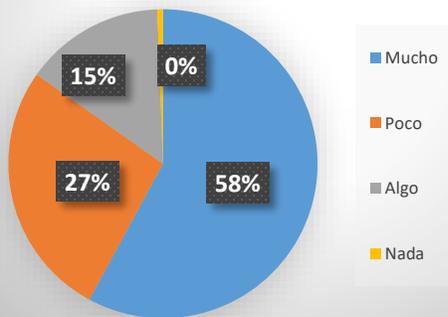
Al preguntarle a las personas servidoras públicas, qué tanto aplican a su vida laboral los valores plasmados en el Código de Ética y su Código de Conducta; se obtuvo que, un 57% mucho; 29% poco; 12% algo y 2% nada.





“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

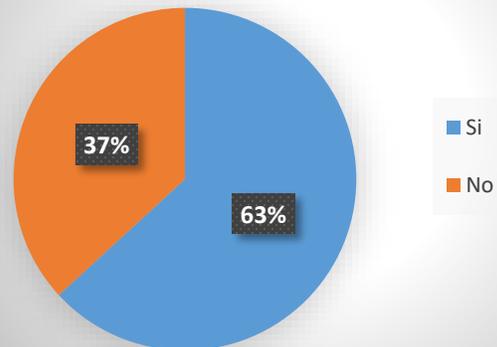
P7. El Código de Ética y su respectivo Código de Conducta, contemplan las siguientes REGLAS DE INTEGRIDAD: actuación pública; información pública; contrataciones, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; programas gubernamentales; trámites y ser



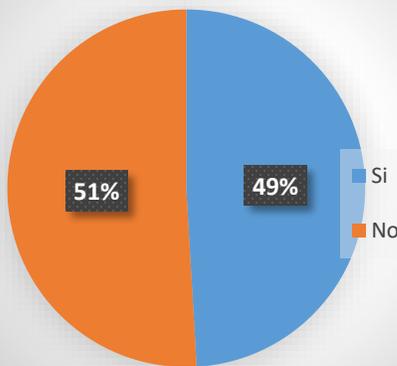
Al preguntarle a las personas servidoras públicas, qué tanto aplican a su vida laboral las reglas de integridad, plasmadas en el Código de Ética y su Código de Conducta; se obtuvo que, un 58% mucho; 27% poco; 15% algo y 0% nada.

En cuanto a la capacitación dentro del Instituto, aplicada a las personas servidoras públicas adscritas a éste, se obtuvo que, un 63% si reconoce que se brinden estas capacitaciones, sin embargo, un 37% menciona que no se capacita en en materia de ética e integridad.

P8. ¿En tu Dependencia u Organismo Auxiliar se capacita en materia de Ética e integridad?



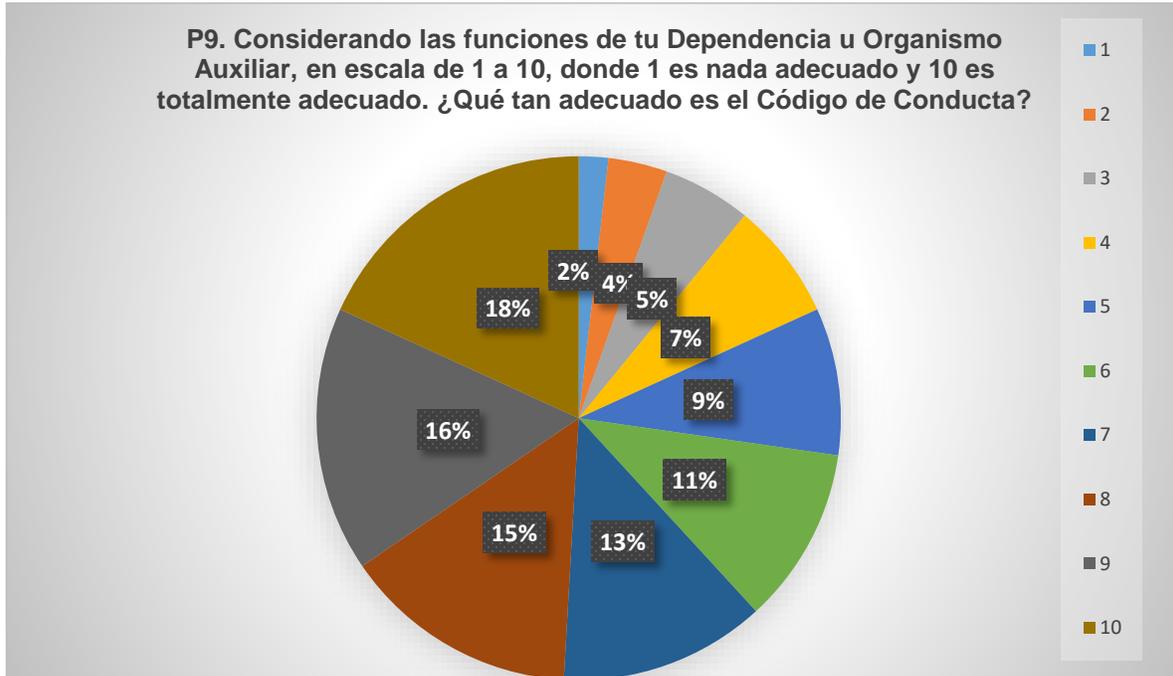
P8a. ¿Has participado en alguna?



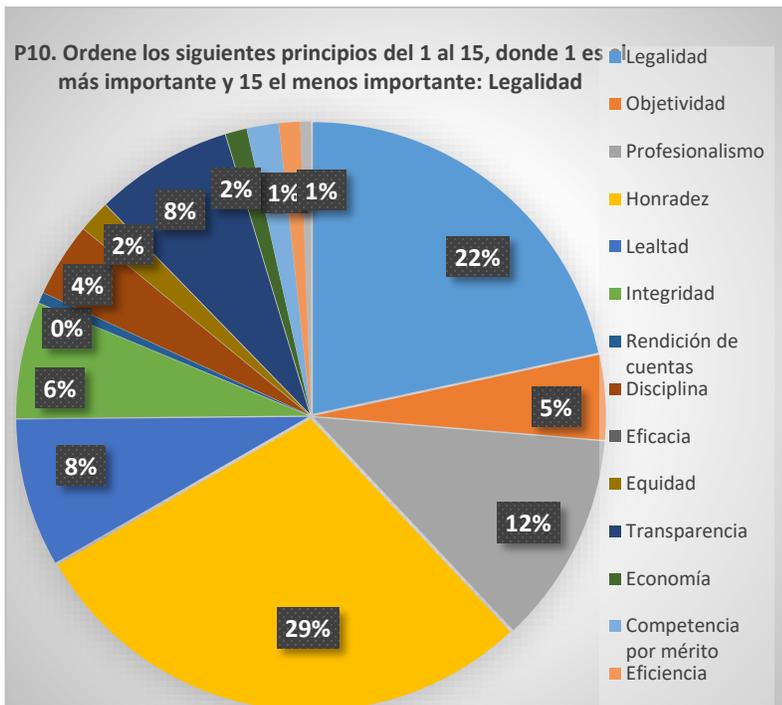
Un 49% de personas servidoras públicas evaluadas, menciona que si han participado en capacitaciones en materia de ética e integridad; no obstante, un 51% indicó que no ha participado en éstas.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”



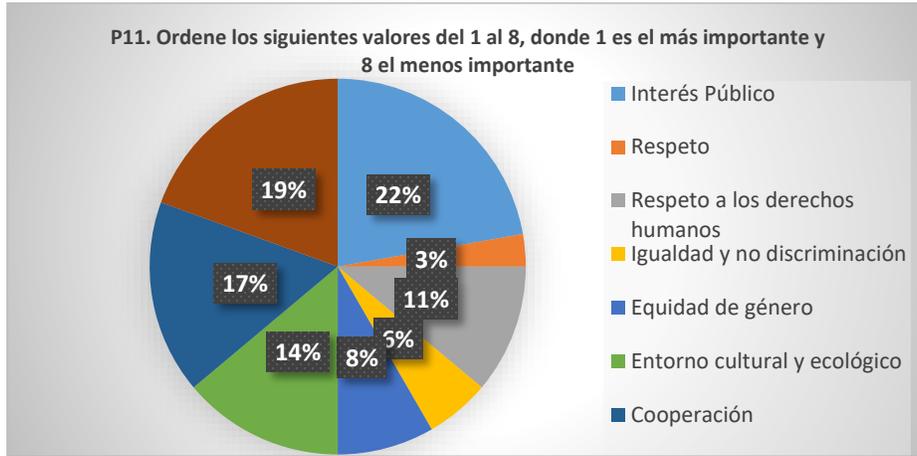
Al preguntarle a las personas servidoras públicas adscritas a éste Instituto, qué tan adecuado es el Código de Conducta, un 18% mencionó que es totalmente adecuado.



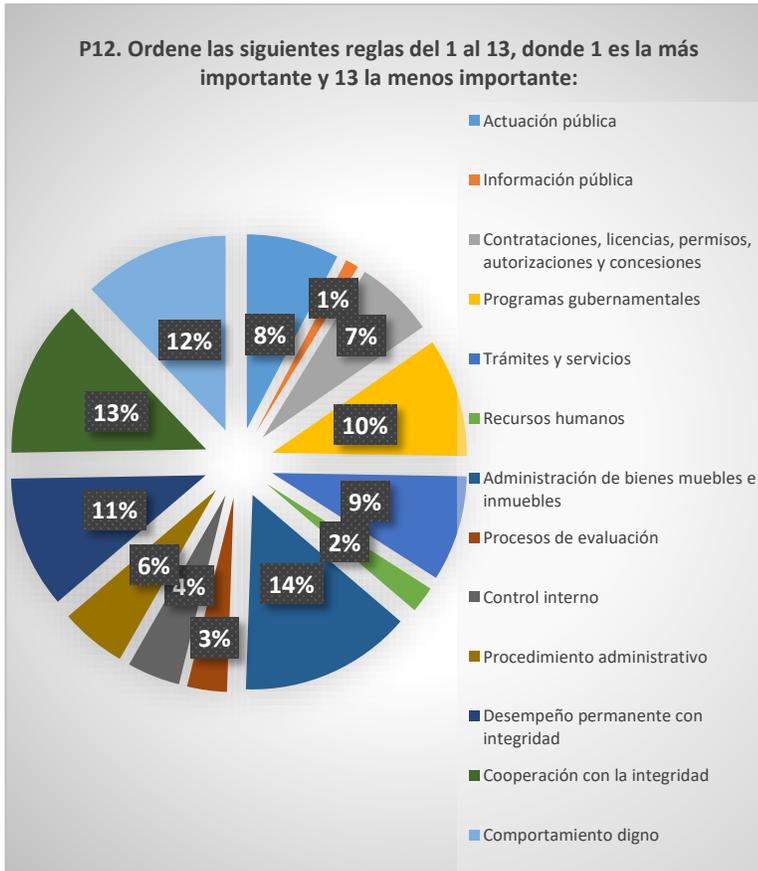
Esta gráfica nos permite observar que, las personas servidoras públicas del Instituto, consideran que la honradez 29%, es el principio más importante, siguiéndole con un 22% la legalidad; con un 12% el profesionalismo; con un 8% se encuentran tanto la transparencia como la lealtad; con un 6% la integridad; con un 5% la objetividad; con un 4% la disciplina; con un 2% la equidad y la economía; con un 1% la eficacia y competencia por mérito; y finalmente la eficiencia, imparcialidad y rendición de cuentas.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”



Esta gráfica nos permite observar que, las personas servidoras públicas del Instituto, consideran que, con un 22% el interés público es el valor más importante, siguiéndole en porcentaje con un 19% el liderazgo; con un 17% la cooperación; con un 14% el entorno cultural y ecológico; con un 11% el respeto a los derechos humanos; con un 8% la equidad de género; con un 6% la igualdad y no discriminación; con un 3% el respeto.



Esta página nos permite observar que, las personas servidoras públicas del Instituto, consideran que, con un 14% la administración de bienes muebles e inmuebles es la regla más importante, con un 13% se encuentra la cooperación con la integridad; con un 12% se encuentra el comportamiento digno; con un 11% se encuentra el desempeño permanente con integridad; con un 10% están los programas gubernamentales; con un con un 9% están los trámites y servicios; con un 8% está la actuación pública; con un 7% están las contrataciones, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; con un 6% está el procedimiento administrativo; con un 4% está el control interno; con un 3% están los procesos de evaluación; con un 2% está los recursos humanos y finalmente con un 1% se encuentra la información pública.